MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*

Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

13 de febrero de 2017

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa N° 02/17 ID N° 321555 Para la Adquisición de Combustibles se ha presentado la siguiente empresa:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

San Luis S.A.

2- Montos de la Oferta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma San Luis S.A..

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de litros	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Tipo III	17.050	4.550	77.577.500
Totales		17.050		77.577.500

3- Verificación cuantitativa Y CUALITATIVA de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos presentado por la firma participante.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a)	**Formulario de Oferta ***	Si	
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Encargado de U.O.C.

I.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Sí	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Sí	

d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sí	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sí	

4- Otros Documentos

V.	Otros documentos.	Cumple	No cumple
✓	*Patente Comercial Con la cual demuestre que en la ciudad de Loreto Posee una estación de Servicio.*	Si	

5- No existen errores en los cálculos aritméticos.

6- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia necesaria de la empresa y que se ajusta al presupuesto del Presente año, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal bajo su estricta responsabilidad adjudicar a la Empresa San Luis S.A. la provisión de Combustible y Lubricante del presente llamado.

Atentamente.

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC